



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

05 FEB 2024

Expediente N° SO-19.544/2023.-
Resolución N° SO-014/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 768/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se declara desierta la Convocatoria a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras del área de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Oran en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, realizada mediante Resolución N° SO-692/2023.

Que, Secretaria de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, eleva un informe solicitando la designación directa del Sr. Diego Omar Yapura y de la Srta. Yuliana Inés Vargas, en el cargo de referencia, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Designar al Sr. Diego Omar Yapura, D.N.I. N° 31.712.076, en un cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras del área de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Oran en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Designar a la Srta. Yuliana Inés Vargas, D.N.I. N° 43.836.192, en un cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras del área de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Oran en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° CS-417/2023 y modificatoria, Resolución N° CS-437/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, al Sr. Diego Omar Yapura y a la Srta. Yuliana Inés Vargas para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNES - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA